

23

EXP 129047

Guayaquil, 14 de Enero del 2015.

Señor
RICARDO ALEJANDRO CASTILLO ZAPATA
Ciudadela Los Almendros Mz. I Solar 16 P/baja
Guayaquil

Ref. B7.252.P.07

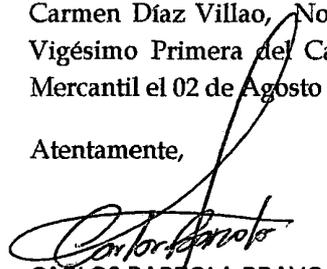
De mis consideraciones:

Cúmpleme Informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MEDIPRONTO CIA. LTDA., celebrada el día 12 de Enero del 2015, tuvo el acierto de elegirlo como **Presidente** de la misma en reemplazo de la señora **Viviana Loreto Zapata Sánchez**, por el período de cinco años.

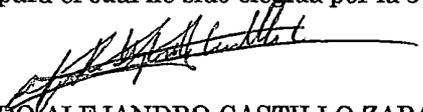
Según el Estatuto Social, a Ud. Corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Medipronto Cía. Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Dra. María del Carmen Díaz Villao, Notaria Suplente del Dr. Marcos Díaz Casquete, Titular de la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, el 24 de Abril del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de Agosto del 2007.

Atentamente,

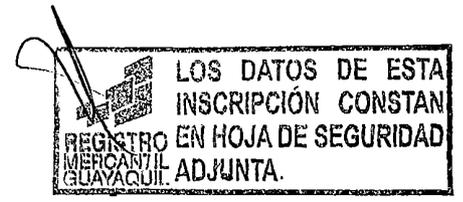

CARLOS BARTOLA BRAVO
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la Compañía MEDIPRONTO CIA. LTDA. para el cual he sido elegida por la Junta General de Socios.


RICARDO ALEJANDRO CASTILLO ZAPATA
C.I. 0917856163

Ciudadela Los Almendros Mz. I Solar 16 P/baja

Guayaquil, Enero 14 del 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.881
FECHA DE REPERTORIO:19/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEDIPRONGO C. LTDA.**, a favor de **RICARDO ALEJANDRO CASTILLO ZAPATA**, de fojas **2.817 a 2.819**, Registro de Nombramientos número **948**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2881



Guayaquil, 27 de enero de 2015


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1026126

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 FEB 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 14:00 Firma: *Nandy*